

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEVILLA

Se notifica a Mr. Melvin L. Dodge, cuyo último domicilio conocido fué en Apache, Oklahoma (USA) que esta Aduana le ha impuesto, en el expediente por falta reglamentaria número 32/68, una multa de cinco mil pesetas, porque no ha reexportado, dentro del plazo reglamentario, el avión marca Piper PA-22, matrícula EL-ADZ, serie 28-4967.

Dicha multa deberá ser hecha efectiva en la caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el acto administrativo que se le notifica puede usted interponer recurso por escrito ante la Junta Arbitral dentro del mismo plazo citado.

Sevilla a 10 de septiembre de 1969.—El Administrador.—4.668-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Petrus Johannes Hupkens, Johannes Gerhard Thiessen, Faberij de Jonge Max Gerhard y Richard Murray Mackay, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 144/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplicas ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de septiembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.700-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Minacori, Francisco Henche Suárez y de Juan Oliver Gelabert se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de octubre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 1/69, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 13 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.709-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Helmut Adam, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central (Contrabando) por don Carlos Robledo Pérez y don Andrés Ortiz Mesa contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 25 de junio de 1969, al conocer del expediente 107/67 por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.692-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 28 de diciembre de 1968 el «Planeamiento de la red arterial de Manresa», se abre un periodo de información pública de un mes a los efectos del artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. El plazo citado se computará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el periodo de información pública el estudio correspondiente estará de manifiesto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, Vía Layetana, número 10, segundo.

Barcelona, 12 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.781-A.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Pilar de Paz Hernández, calle Alberto Aguilera, 60, Madrid-15.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 4,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo San Clemente.

Término municipal en que radicarán las obras: Avila.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de agosto de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díez-Caneja.—2.708-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de cerramiento de la calle particular de la D. N. S. en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de septiembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.806-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Gregorio García Carrasco ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—9.184-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del primer semestre del ejercicio en curso, con un importe líquido de 45 pesetas, a las acciones números 1 al 255.000. El pago se efectuará a partir del próximo 25 del actual, en la central y sucursales de la Entidad.

Madrid 12 de septiembre de 1969. — 2.916-10.

TABACALERA, S. A.

MADRID

«Tabacalera, S. A.», convoca concurso-oposición para proveer cuarenta plazas de aspirantes a Oficiales administrativos, dotadas con un haber base anual de 74.259 pesetas, más todos los restantes emolumentos señalados en la Reglamentación de Trabajo del personal de esta Empresa y Convenio Colectivo Sindical en vigor.

El concurso-oposición se tramitará y resolverá con sujeción a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1947 y a las reglas siguientes:

1.ª Los solicitantes de ambos sexos han de ser de nacionalidad española, mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Además, los solicitantes habrán de acreditar que poseen el título de Bachiller Superior, Perito Mercantil, Maestro nacional u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la Compañía que lleve, por lo menos, cinco años de servicio en la misma queda exceptuado de la posesión del título, siempre que sea mayor de veintiún años, sin límite de edad máxima.

Se considerará como mérito cualquier otro título facultativo que se posea, así como los conocimientos de idiomas y taquigrafía, debidamente comprobados, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo octavo de la regla quinta de este escrito.

2.ª Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar hasta el día 15 de noviembre de 1969, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía (Barquillo, número 5, Madrid) o en las respectivas representaciones provinciales de la misma.

A las solicitudes habrán de acompañar todos los aspirantes recibo de haber ingresado en las Cajas de esta Entidad 450 pesetas por derechos de examen.

Los opositores que resulten aprobados deberán aportar en su momento, y como requisito previo a su toma de posesión, los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento (legalizada cuando proceda).

b) Documento acreditativo de hallarse en posesión del título de Bachiller Superior, Perito Mercantil o Maestro nacional u otro equivalente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Certificación del Registro Central de Penados que demuestre no haber sido

condenado ni estar sujeto a procedimiento.

d) Los opositores femeninos deberán acompañar también certificado de haber cumplido el Servicio Social.

Los exámenes se celebrarán en Madrid y serán calificados por un Tribunal designado por «Tabacalera, S. A.», para estos efectos.

Toda información referente a las incidencias de la oposición (lista de opositores, lista de opositores admitidos a examen, días y horas de reconocimiento médico y examen, etc.) será fijada en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de esta Compañía (Barquillo, número 5, Madrid).

3.ª Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias se procederá a formar la lista de solicitantes admitidos al concurso-oposición, exponiéndose al público en el tablón de anuncios antes reseñado.

4.ª Como trámite previo a los ejercicios sobre los que versará el examen, los aspirantes serán sometidos a un reconocimiento médico que acredite reúnen las condiciones de aptitud física necesarias para el desempeño de los servicios, conforme al cuadro de condiciones médicas mínimas establecidas. Dicho reconocimiento será practicado en Madrid por Médicos de Empresa de esta Compañía. A los opositores se les exigirá una declaración jurada de las enfermedades crónicas que padezcan o hayan padecido, y el certificado médico acreditativo del reconocimiento se unirá al expediente personal de los que ingresen en esta Entidad.

5.ª El examen constará de cuatro ejercicios, todos escritos y eliminatorios.

El primero comprenderá el desarrollo de dos temas: uno de cultura general y otro de Cálculo mercantil, elegidos a la suerte, con arreglo al temario establecido, y resolución de un ejercicio práctico aritmético.

El segundo, desarrollo de un tema de Contabilidad general y otro de Derecho mercantil, también con arreglo al cuestionario, y resolución de un ejercicio práctico de Contabilidad.

El tercero, desarrollo de un tema del contrato entre la Compañía y el Estado y otro de organización de «Tabacalera, Sociedad Anónima», con arreglo al cuestionario establecido.

El cuarto, práctico de Mecanografía. Copia durante diez minutos de un texto común.

Los opositores que aleguen otros conocimientos podrán ser sometidos al examen correspondiente, según las normas que estime convenientes el Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo en Madrid a partir del día 1 de febrero de 1970, y oportunamente se anunciarán en las oficinas centrales, local y hora en que hayan de celebrarse aquéllos.

6.ª Practicados todos los ejercicios, el Tribunal confeccionará una lista de opositores aprobados, en riguroso orden de la puntuación obtenida, sumando la de todos los ejercicios, y sin que el número de los que figuren en ella supere en ningún caso el de las cuarenta plazas convocadas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se hallará a disposición de los opositores en el tablón de anuncios de las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.» (Barquillo, número 5, Madrid), el programa de las materias sobre las que versarán los ejercicios correspondientes y el cuadro de las condiciones médicas mínimas.

7.ª Los destinos a proveer serán los que resulten como consecuencia del movimiento del personal que forma el Escalafón de la Compañía. Una vez que el Tribunal haya confeccionado la lista de los cuarenta aprobados en riguroso orden de puntuación, se tomará por este mismo orden un número de opositores aprobados igual que el de vacantes exista en ese momento en el Escalafón de Oficiales ad-

ministrativos de la Empresa. Los señores integrantes de este grupo serán destinados libremente por la Compañía para cubrir las vacantes existentes y conforme lo exijan las necesidades del servicio, sin perjuicio de que se tengan en cuenta por ésta los deseos de los interesados, con arreglo a sus manifestaciones, quedando los demás opositores aprobados en expectación de destino hasta que se produzcan nuevas vacantes, que se irán cubriendo por riguroso orden de clasificación en la oposición y de acuerdo con las normas anteriores.

La antigüedad en el servicio se computará desde la fecha en que por «Tabacalera, S. A.», se designe destino al interesado, que seguirá el orden de puntuación obtenida en la lista de opositores y siempre que éste tome posesión del cargo dentro del plazo reglamentario de treinta días; pues de no hacerlo así será dado de baja, perdiendo todo derecho a ulterior nombramiento.

8.ª Los aspirantes ingresarán con carácter provisional y en período de prueba, que durará tres meses, al cabo de los cuales, previo informe razonado del Jefe respectivo sobre su aptitud y conducta, quedará confirmado su nombramiento o dejado sin efecto, sin derecho a reclamación posterior alguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—Por el Secretario general, el Secretario general en funciones, Alfonso Orús Morata, Letrado Jefe.—9.187-C.

CASLI, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de «Casli, S. A.», convoca por medio de la presente a todos sus accionistas a celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de octubre de 1969, a las doce de la mañana, en sus oficinas de Sotomayor, número 13, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 12 de octubre de 1969, a la misma hora, e indicando lugar en segunda convocatoria si así fuere preciso, para el estudio y resolución de los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación social.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ofrecimiento de venta de acciones a los accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Y para que así conste se expide el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—9.194-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 12 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 16 de septiembre de 1969. — 9.182-C.

BILBAO, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
Balanza de situación en 31 de diciembre de 1968

| A C T I V O | | Pesetas | P A S I V O | | Pesetas |
|--|----------------|---------|--|------------------|---------|
| Caja | 7.735.452,36 | | Capital social suscrito | 34.550.000,— | |
| Bancos | 23.401.550,32 | | Reservas patrimoniales: | | |
| Valores mobiliarios | 188.567.432,83 | | Reservas legales no técnicas: | | |
| Inmuebles | 111.794.033,94 | | Reserva especial Ley 30-12-43, Decreto 9-4-48 | 1.818.690,47 | |
| Inversiones acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954 | 3.597.835,95 | | Reserva legal Ley 17-7-51 | 5.600.741,77 | |
| Inversión de la previsión para inversiones | 1.500.000,— | | Reserva especial de regularización del balance | 4.550.000,— | |
| Inversiones anticipadas de la previsión para inversiones | 238.320,44 | | Fondo de garantía, Decreto 3189/1966 | 1.197.187,89 | |
| Préstamos | 5.500.000,— | | Fondo para fluctuación de valores | 2.219.894,04 | |
| Anticipos sobre pólizas | 2.188.783,80 | | Previsión para inversiones | 1.500.000,— | |
| Delegaciones y Agencias | 40.638.558,18 | | Otras reservas: | | |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 68.935.988,26 | | Reserva voluntaria | 56.785.566,83 | |
| Coaseguradores | 52.432.522,27 | | Reserva por prima de emisión de acciones | 31.056.500,— | |
| Reaseguro aceptado: | | | Inversiones Ley 15-7-54 | 3.597.835,95 | |
| Depósitos en poder de los cedentes | 13.810.431,64 | | Reservas técnicas legales: | | |
| Saldos activos en efectivo | 5.541.868,89 | | Sin deducir la parte reasegurada: | | |
| Reaseguro cedido: | | | Matemáticas | 98.695.988,78 | |
| Reservas a cargo de los reaseguradores: | | | Para riesgos en curso | 129.157.545,95 | |
| Matemáticas | 7.228.409,18 | | Para siniestros, capitales ven- | | |
| Riesgos en curso | 55.910.262,38 | | cidos y rentas pendientes | | |
| Siniestros, capitales ven- | | | de liquidación o pago | 172.216.614,58 | |
| cidos, rentas y rescates | | | Para estabilización (Automóviles Obligatorio). | 409.060.149,31 | |
| pendientes de liquida- | | | Para pago de comisiones de las primas pen- | 12.006.376,— | |
| ción o pago | 99.527.353,16 | | dientes de cobro | 12.504.600,— | |
| Saldos activos en efectivo | 162.665.964,72 | | Para beneficio de los asegurados | 742.801,— | |
| Deudores diversos | 37.671.544,69 | | Provisiones | 213.886,— | |
| Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro | 200.337.509,40 | | Reaseguro aceptado: | | |
| Efectos mercantiles a cobrar | 65.219.930,04 | | Saldos pasivos en efectivo con las cedentes | 3.165.930,30 | |
| Fianzas y depósitos en efectivo | 25.352,— | | Reaseguro cedido: | | |
| Mobiliario e instalación | 4.998,99 | | Depósitos en nuestro poder de las aceptantes | 54.924.782,17 | |
| Vehículos | 97.755,— | | Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores | 61.514.884,41 | |
| Materia | 11.852.988,52 | | Delegaciones y Agencias | 11.076.170,05 | |
| Comisiones descontadas | 3.075.454,16 | | Coaseguradores | 53.349.306,75 | |
| Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo) | 8.155.509,53 | | Acreedores diversos: | | |
| Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo | 1.400.000,— | | Consortio de Compensación de Seguros | 5.009.376,46 | |
| Cuentas de valores nominatiles | 1.570.250,— | | Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la | | |
| | | | Circulación | 551.949,30 | |
| | | | Dividendos vencidos pendientes de pago | 159.365,— | |
| | | | Fondo de previsión para empleados | 1.174.193,40 | |
| | | | Fianzas | 353.174,53 | |
| | | | Otros acreedores | 73.503.574,63 | |
| | | | Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Tra- | | |
| | | | bajo) | 80.751.623,33 | |
| | | | Cuentas de valores nominatiles | 1.840.362,25 | |
| | | | Pérdidas y Ganancias | 187.271.648,85 | |
| | | | | 11.649.472,88 | |
| | | | Total Pasivo | 1.019.899.043,84 | |
| | | | | | |
| | | | Total Activo | 1.019.899.043,84 | |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

| D E B E | | H A B E R | |
|---|---------------|---|---------------|
| Pesetas | | Pesetas | |
| Gastos de administración generales | 1.373.585,93 | Remanente del ejercicio anterior | 119.345,74 |
| Contribuciones e impuestos | 1.731.823,40 | Productos de los fondos invertidos | 609.021,06 |
| Amortizaciones: | | Beneficios por realizaciones y cambios: | |
| Gastos de constitución y primer establecimiento | — | Valores mobiliarios | 60.808,21 |
| Gastos de organización | — | Inmuebles | 548.212,85 |
| Mobiliario e instalación | 24.089,— | Otras inversiones y cambios | — |
| Creditorios Incobrables | — | Otros abonos: | |
| Inmuebles | 193.146,71 | Intereses de cuentas corrientes | 21.226,— |
| Otras amortizaciones | — | Intereses créditos hipotecarios | 222.058,— |
| Provisiones: | | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: | |
| Para impuestos | 500.000,— | Ramo de Accidentes Individuales | 4.135.865,48 |
| Fondo de previsión para empleados | — | Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio | 2.152.166,77 |
| Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios: | | Ramo de Automóviles Seguro Voluntario | 1.528.351,06 |
| Valores mobiliarios | — | Ramo de Responsabilidad Civil General | 15.780.248,73 |
| Inmuebles | — | Ramo de Incendios | 355.397,65 |
| Otras inversiones y cambios | — | Ramo de Robo | 2.075.319,94 |
| Otros adeudos: | | Ramo de Vida | 5.156.398,45 |
| Atenciones estatutarias | 2.084.798,20 | Ramo de Transportes Mercancías | 5.156.398,45 |
| Participación del personal en beneficios | 4.215.937,02 | Ramo de Transportes Cascos | 2.447.882,33 |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: | | Ramo de Maquinaria | 861.440,53 |
| Ramo de Accidentes Individuales | — | Ramo de Roturas | 45.649,98 |
| Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio | 15.403.980,32 | Ramo de Crédito y Caución | 1.660.801,20 |
| Ramo de Automóviles Seguro Voluntario | — | Ramo de Cinematografía | 9.303,92 |
| Ramo de Responsabilidad Civil General | — | Ramo de | 6.197,33 |
| Ramo de Incendios | — | Saldo acreedor | 15.403.980,32 |
| Ramo de Robo | — | Total | 37.126.663,26 |
| Ramo de Vida | — | | |
| Ramo de Transportes Mercancías | — | | |
| Ramo de Transportes Cascos | — | | |
| Ramo de Maquinaria | — | | |
| Ramo de Roturas | — | | |
| Ramo de Crédito y Caución | — | | |
| Ramo de Cinematografía | — | | |

Bilbao 30 de junio de 1969.—9.124-C.

EDIFICIO TUSET, S. A.
BARCELONA

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital social en la suma de ocho millones de pesetas, restituyendo a los accionistas, en metálico, el valor nominal de los títulos series A y B, que habrán de ser anulados para llevar a efecto la operación.

Barcelona, 15 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Sisquellas Armengol.—9.237-C.
2.º 22-9-1969

ENVASADORA LEVANTINA, S. A.
(E. L. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 13 de octubre de 1969, a las doce y trece horas, respectivamente, en la Sala de Juntas de nuestra factoría, sita en la pista de Silla, kilómetro 253,7, término de Masanasa, por primera convocatoria, y al día siguiente, a las mismas horas y en el indicado local, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria
Orden del día

- 1.º Gestión social y actos del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria
Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos en cuanto afecten a este acuerdo, si hubiere lugar.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 11 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.782-D.

MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.
Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de García Luna, números 10 y 12, de esta capital, el próximo día 13 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el siguiente 14, a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- Ampliación del capital social.
- Cambio de domicilio de la Sociedad.
- Modificación, en su caso, de los artículos tercero y primero de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.111-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.
Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de octubre de 1969: Serie 17.ª emisión de 24 de marzo de 1961, 26,41 pesetas netas, contra entrega cupón número 17.

Serie 18.ª, emisión 16 de marzo de 1962, 26,23 pesetas netas, contra entrega cupón número 15.

Serie 24.ª, emisión 8 de octubre de 1965, 28,75 pesetas netas, contra entrega cupón número 8.

A partir del día 10 de octubre de 1969:

Serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954, 24,70 pesetas netas, contra entrega cupón número 31.

Serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955, 25,65 pesetas netas, contra entrega cupón número 28.

Serie 15.ª, emisión 8 de abril de 1960, 26,41 pesetas netas, contra entrega cupón número 19.

Serie 16.ª, emisión 7 de octubre de 1960, 26,41 pesetas, más 10 pesetas prima 1 por 100 anual, 36,41 pesetas netas, contra entrega cupón número 18.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de emisión, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos y dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 10 de octubre próximo:

1.499 obligaciones, serie 4.ª, emisión 10 de abril de 1954.

1.252 obligaciones, serie 7.ª, emisión 22 de septiembre de 1955.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—Secretaría General.—9.185-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a nuestros accionistas

Se recuerda a nuestros accionistas que el próximo 1 de octubre se procederá a una emisión de obligaciones, serie 27, de mil millones de pesetas, que tendrán el carácter de convertibles. Los señores accionistas que deseen suscribir estos títulos deberán manifestarlo, antes de la fecha de emisión de 1 de octubre, a través de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Entidades colaboradoras.

Sevilla, 20 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.259-C.

ESTRELLA VALENCIANA, S. A. DE CONSTRUCCION

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Valencia, en la calle Sangre, número 9,

puerta 4.ª, el día 27 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28 de octubre, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Gerente.
- 2.º Nombramiento y ratificación de Presidente.
- 3.º Nombramiento y ratificación de Secretario.
- 4.º Modificación de Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de septiembre de 1969.—El Gerente, Ricardo Miralles Amorós.—9.192-C.

HORMIGONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 18 de octubre y, en su caso, en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde del siguiente día 20, en su domicilio social de la calle de Núñez de Balboa, número 8, primero derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico. Ampliación del capital social.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.268-C.

LA PRESERVATRICE

Balance al 31 de diciembre de 1968

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---|--|-------------------|-----------------------------------|--|-------------------|
| Caja, Bancos y valores mobiliarios | | 11.566.978 | Cuenta con la Casa Central | | 5.814.089 |
| Mobiliario, fianzas, rentas y otros deudores | | 14.920.085 | Reservas y provisiones | | 9.607.859 |
| Pérdidas y Ganancias | | 366.760 | Acreedores diversos | | 11.431.875 |
| Total | | 26.853.823 | Total | | 26.853.823 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|------------------|---|--|------------------|
| Gastos amortizaciones y quebrantos | | 657.641 | Producto de los fondos invertidos y otros abonos. | | 1.844.521 |
| Saldos deudores de los Ramos | | 6.409.396 | Saldos acreedores de los Ramos | | 4.849.758 |
| Total | | 7.061.037 | Saldo deudor | | 366.760 |
| | | | Total | | 7.061.037 |

Madrid, 30 de agosto de 1969.—Director para España, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—2.714-D.

| | | |
|---|---|--|
| ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05 MADRID 10 | <h1 style="margin: 0;">GACETA DE MADRID</h1> <h2 style="margin: 0;">BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2> | Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 3,00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750,00 ptas. |
|---|---|--|

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.